



RESOLUCIÓN N° 52 / 2010 /

PUCHUNCAVÍ, 30 de junio de 2010

VISTOS:

1. Los Antecedentes presentados por **SÁNCHEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA**, en expediente de Fusión Predial, patrocinado por el Arquitecto don **ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO**.
2. El boletín de ingresos municipales por concepto Fusión Predial N° 0036623 de fecha 30.06.2010.
3. La Resolución N°066-2009 de fecha 03.07.2009 de Director de Obras, Municipalidad de Puchuncaví.
4. La Resolución N°021-2009 de fecha 12.03.2009 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví.
5. La Resolución N°019-2009 de fecha 06.03.2009 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví.
6. La Resolución N°031-2007 de fecha 09.04.2007 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví.
7. Que el expediente en general da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975), en su Ordenanza (DS 47/92 y sus modificaciones).
8. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **Aprobar**, la Fusión del lote designado en plano como "**LOTE A**" de superficie 1.074,77m² y del "**LOTE R**" de superficie 86.191,38m², resultante de la subdivisión predial aprobada mediante Resolución N° 066-2010 de fecha 03.07.2009; en un único lote identificado como "**LOTE R-1**" de 87.266,15m².
- b) **Autorizar**, la enajenación del lote designado como "**LOTE R-1**", resultante de la presente aprobación.



LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS